

Reconocimiento de la clase
de Capitán de
corbeta á don Carlos Bondy.

JUAN PARDO,

PRESIDENTE DEL CONGRESO.

POR CUANTO: el Congreso ha dictado la resolución siguiente:

Lima, 26 de setiembre de 1918.

Señor Presidente:

El Congreso ha reconsiderado la resolución que manda se expidan despachos de capitán de corbeta al teniente primero de la armada, don Carlos Bondy y se le reforme su cédula de retiro con el haber íntegro correspondiente á la primera de dichas clases y que el Poder Ejecutivo observó en 27 de noviembre de 1916; y habiendo resuelto insistir en ella, la devolvemos á usted para su promulgación y cumplimiento.

Lo comunicamos á usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

ANTONIO MIRÓ QUESADA, President del Senado.

JUAN PARDO, Diputado Presidente.

F. R. Lanatta, Senador Secretario.

Santiago D. Parodi, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

POR TANTO; y no habiendo sido promulgada oportunamente por el Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución, mando se imprima, publique, circule y comuniqué al Ministerio de Guerra y Marina, para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, á los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos diez y ocho.

JUAN PARDO, Presidente del Congreso.

F. R. Lanatta, Secretario del Congreso.

N. Pérez Velásquez, Secretario del Congreso.

NOTA:—Se le ha puesto el mismo número con que se registró, en 28 de setiembre de 1918, la resolución anterior, á fin de evitar la duplicación.